

Anuncio

ASUNTO: Lista provisional de admitidos Bolsa Tipo B Técnico-Letrado

Nº EXPTE.: 9593/2022

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 2022-6163 de fecha 16 de noviembre de 2022 ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

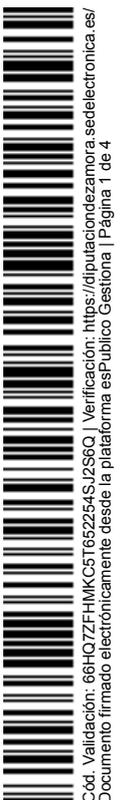
1º.- Que mediante el decreto de la Presidencia 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, fue convocado un proceso selectivo para la elaboración de una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, que permita disponer de aspirantes para realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico-Letrado, Grupo A, Subgrupo A1.

2º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 114, de 30 de septiembre de 2022, han sido publicadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo ya citado, habiendo transcurrido ya el plazo de diez días hábiles previsto en estas bases para la presentación de instancias para participar en el mismo.

Sobre los referidos antecedentes es necesario hacer las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Que conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de tres meses declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Corporación y en su página web, concediéndose un plazo de diez días naturales contados a partir de dicha publicación, a efectos de reclamaciones, que de haberlas serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.



Si no hubiera aspirantes excluidos, se publicará directamente la lista definitiva de aspirantes admitidos con señalamiento del lugar y fecha de comienzo del proceso selectivo, así como la composición del Tribunal calificador.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen contra su omisión en la lista provisional citada, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

De acuerdo con lo anterior, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos prevista en las Bases anteriormente citadas y su publicación en la forma establecida en éstas. También, la concesión a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de la presente resolución.

Segunda.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para la adopción de la presente resolución.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 114, de 30 de septiembre de 2022, para la elaboración de una Bolsa Tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, al objeto de disponer de aspirantes para realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico-Letrado, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****4807*	ALONSO DELGADO	SONIA
2	****3007*	ANDRES VILORIA	PALOMA
3	****6755*	ARIAS GONZÁLEZ	PAULA
4	****6689*	BALADRON GARCIA	PATRICIA
5	****7914*	BENEITEZ GUTIERREZ	INMACULADA



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
6	****2854*	BERCIANO TRAVESI	MODESTA MANUELA
7	****2536*	BERMEJO VEGA	REBECA
8	****0835*	BLANCO HOYOS	CESAR
9	****4719*	CORDERO RODRIGUEZ	PATRICIA ALMUDENA
10	****0267*	DIAZ ALVAREZ	ANA BELEN
11	****5392*	FERNANDEZ GONZALEZ	EDGAR
12	****8532*	FERNANDO MORENO	JOSE LUIS
13	****2447*	GONZALEZ FERNANDEZ	MIGUEL
14	****5717*	GONZALEZ RODRIGUEZ	YOLANDA
15	****8900*	MATEOS ALONSO	ERNESTO
16	****1845*	MATIAS RODRIGUEZ	IRENE
17	****5629*	NÚÑEZ MORILLO	DAVID
18	****1404*	PEDRON ALFONSO	JUAN MANUEL
19	****5567*	PÉREZ RAMOS	MARIA PILAR
20	****9676*	PRIETO GARCIA	JAVIER
21	****3128*	RODRIGUEZ MARCOS	CONSUELO NATIVIDAD
22	****7078*	RODRIGUEZ MARCOS	NURIA ROSA
23	****6228*	SALGADO CORDERO	CLAUDIA
24	****1781*	SALGADO CORDERO	PATRICIA
25	****4621*	SANCHEZ DOMINGUEZ	ZACARIAS
26	****3519*	SANCHEZ RODRIGUEZ	JOSE LUIS
27	****8714*	TEJERO REVIRIEGO	Mª DEL PILAR
28	****3618*	TESON PALACIOS	JOSE LUIS
29	****3220*	TORAL PAZOS	SANTIAGO NICOLAS
30	****0092*	TORREGROSA BENITO	ANA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	71022171B	ANDRES MARTIN	MARIA	A
3	11944005J	GONZALEZ ALISTE	JUAN LUIS	B
4	71171828F	HERRERO GARCIA	NIEVES	C



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A: No manifestar qué titulación exigida en la convocatoria posee.

B: No firmar la solicitud.

C. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Conceder a los aspirantes que figuran como excluidos, así como a los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios que se cita más adelante, para que subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o para alegar en contra de su omisión, con el apercibimiento de que de no hacerlo así serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Zamora: www.diputaciondezamora.es.”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE. Francisco José Requejo Rodríguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 66HQ7ZFHMKCS1652254S2SQ | Verificación: <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4